

1 **AUMENTO DE CAPITAL Y**
2 **REFORMA DE ESTATUTOS**

3 OTORGADO POR:

4 COMPANIA CUCASA COMPANIA LIMITADA.

5 CUANTIA :

6 DE: S/.200'000.000,00

7 A: S/.600'000.000,00

8 *****

9 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de
10 la República del Ecuador a, CUATRO (4) DEL ENERO -
11 de mil novecientos noventa y cinco, ante mí el Nota-
12 rio Décimo Segundo del cantón Quito, Doctor Jaime
13 Nolivos Maldonado, comparecen: los señores Germán
14 Cabezas González, de estado civil casado, y Aldo
15 Cunalata Lara, de estado civil casado, a nombre y en
16 representación de la Compañía CUCASA Compañía Limi-
17 tada, en sus calidades de Gerente y Presidente, res-
18 pectivamente, según consta de los documentos que se
19 agregan como habilitantes. Los comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este can-
21 tón y ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente
22 capaces a quienes conozco de que doy fe y me presen-
23 tan para que eleve a escritura pública la siguiente
24 minuta de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,
25 cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR
26 NOTARIO: Sírvase extender, en su protocolo, una es-
27 critura pública con el siguiente texto: **COMPARECIENTES.-**
28 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
S.A.

1 escritura pública, los señores Germán Cabezas Gonzá-
2 lez y Aldo Cunalata Lara, en sus calidades de Geren-
3 te y Presidente, respectivamente, de la Compañía
4 CUCASA Compañía Limitada, según consta de los docu-
5 mentos adjuntos.- Los compareciente son mayores de
6 edad, casados, ecuatorianos, de ocupaciones particu-
7 lares, domiciliados en la ciudad de Quito y solici-
8 tan de usted, señor Notario, elevar a escritura
9 pública el texto de esta minuta que contiene un
10 aumento de capital y reforma de estatutos de la
11 Compañía CUCASA Compañía Limitada, la misma que se
12 la otorga de conformidad con las siguientes cláu-
13 sulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) Por medio de es-
14 critura pública otorgada en esta ciudad ante el No-
15 tario Doctor Efraín Martínez Paz el veinte y seis de
16 octubre de mil novecientos setenta y seis, inscrita
17 en el Registro Mercantil el diecisiete de diciembre
18 del mismo año se constituyó la compañía de responsa-
19 bilidad Limitada denominada CUCASA Compañía Limita-
20 da, con un capital de cien mil sucres S/.100.000,oo.
21 b) La compañía Cucasa Compañía Limitada, en varias y
22 sucesivas escrituras públicas ha realizado aumentos
23 de Capital y reformas de estatutos siendo la última
24 de ellas, la otorgada en la notaría Décimo Segunda
25 del cantón Quito, del Doctor Jaime Nolivos Maldonado
26 el veinte y ocho de octubre de mil novecientos no-
27 venta y dos, debidamente inscrita en el Registro
28 Mercantil el dos de diciembre del mismo año, en la

1 que aumento su capital social a Doscientos millones
2 de sucres e hizo la consiguiente reforma estatuta-
3 ria. c) La Junta General Extraordinaria de Socios de
4 la Compañía CUCASA Compañía Limitada, en sesión
5 realizada el veinte y ocho de octubre de mil nove-
6 cientos noventa y cuatro, resolvió aumentar su
7 capital social a seiscientos millones de sucres
8 (S/.600'000.000,00) y hacer la consiguiente reforma
9 estatutaria. S E G U N D A.- Sobre estos anteceden-
10 tes, los comparecientes, señores Germán Cabezas
11 González y Aldo Cunalata Lara, en sus calidades de
12 Gerente y Presidente, respectivamente, de la Compañía
13 CUCASA Compañía Limitada, a nombre y representa-
14 ción de ella y por medio de la presente escritura
15 pública, tienen a bien aumentar el capital de la
16 nombrada Compañía en cuatrocientos millones de su-
17 cres con lo que dicho capital llegaría a la suma de
18 seiscientos millones de sucres S/.600'000.000,00.-
19 De la misma manera, los comparecientes tienen a bien
20 reformar el artículo quinto de los estatutos socia-
21 les.- Como todo lo relacionado con este aumento de
22 capital y reforma de estatutos se halla debidamente
23 concretado y detallado en el acta de la sesión de
24 Junta General Extraordinaria de Socios de veinte y
25 ocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro,
26 los comparecientes solicitan de usted, señor Nota-
27 rio, transcribir en esta parte de la escritura la
28 totalidad del texto del acta de dicha sesión de

1 Junta General Extraordinaria de Socios, para en esta
2 forma dejar elevados a escritura pública el aumento
3 de capital y la reforma de estatutos, tantas veces
4 referidos, y que fueron aprobados como antes se
5 dice, por la Junta General Extraordinaria de Socios
6 de la Compañía CUCASA Compañía Limitada, en sesión
7 de veinte y ocho de octubre de mil novecientos no-
8 venta y cuatro.- **ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENE-**
9 **RAL ESTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA "CUCASA**
10 **COMPANIA LIMITADA" REALIZADA EL VEINTE Y OCHO DE**
11 **OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-** En la
12 ciudad de Quito, el día de hoy viernes veinte y ocho
13 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a
14 las once horas, en el propio local de la Compañía
15 ubicado en la Avenida diez de Agosto, número nueve
16 mil noventa de esta ciudad, se reunieron los socios
17 de la Compañía, a saber: señor Germán Cabezas Gonzá-
18 lez, poseedor de noventa y nueve mil novecientas
19 ochenta participaciones sociales de un mil sucres
20 cada una; señor Aldo Cunalata Lara, poseedor de
21 noventa y nueve mil novecientas ochenta participa-
22 ciones sociales de un mil sucres cada una, señora
23 Raquel Filomena Ortiz de Cabezas, poseedora de vein-
24 te participaciones sociales de un mil sucres cada
25 una; y la señora Myriam Díaz de Cunalata, poseedora
26 de veinte participaciones sociales de un mil sucres
27 cada una. Esta forma se encontraba presente y bien
28 representada la totalidad del capital social, según

1 expresamente lo certificó el Gerente de la Compañía,
2 señor Germán Cabezas González. En tal virtud, el
3 Presidente titular, señor Aldo Cunalata Lara, con-
4 sultó a los presentes si deseaba constituirse en
5 esta Junta General Extraordinaria Universal de So-
6 cios para conocer y resolver sobre cambios en el
7 proyecto de aumento del capital social y consiguien-
8 te reforma de los estatutos sociales de la compañía.
9 Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituir-
10 se en esta sesión de Junta General Extraordinaria
11 Universal de Socios de la Compañía CUCASA Compañía
12 Limitada, para tratar el asunto indicado por el Pre-
13 sidente, razón por la cual, éste a la hora arriba
14 indicada, declaró instalada esta sesión de Junta
15 General de Socios, con la actuación del suscrito
16 Gerente, señor Germán Cabezas González, como Secre-
17 tario. La sesión se desarrollo de la siguiente
18 forma: El señor Gerente informa que mediante oficio
19 SC.ICI.IC punto noventa y cuatro punto catorce mil
20 novecientos noventa y uno de catorce de octubre de
21 mil novecientos noventa y cuatro, la Superintenden-
22 cia de Compañías comunica al representante legal de
23 la compañía que se ha emitido informe desfavorable
24 para la continuación del trámite de aumento de capi-
25 tal acordado en la Junta General Extraordinaria de
26 Socios celebrada el ocho de septiembre del año en
27 curso, por cuanto el saldo de la cuenta de reserva
28 por revalorización del patrimonio no es razonable.

1 Por tal razón, el señor Gerente, solicita a esta
 2 Junta la autorización para que el Departamento de
 3 Contabilidad realice la respectiva rectificación al
 4 rubro observado. La Junta acepto el planteamiento
 5 hecho por el señor gerente y acuerdan unánimemente
 6 los socios aceptar la sugerencia del Director de
 7 Inspección y Control de la Superintendencia de Com-
 8 pañas. El nuevo proyecto de aumento de capital, con
 9 la correspondiente modificación, se lo realizaría en
 10 los términos y cifras constantes en el siguiente
 11 cuadro:

12 SOCIOS	CAPITAL	SUSCRIBE	RESERVA
13	ACTUAL		LEGAL
14 CABEZAS G. GERMAN	99.980.000	199'960.000	8'992.701
15 CUNALATA L. ALDO	99.980.000	199'960.000	8'992.701
16 DIAZ T. MIRIAM E.	20.000	40.000	1.799
17 ORTIZ R. RAQUEL F.	20.000	40.000	1.799
18 SUMAN:	200.000.000	400'000.000	17'989.000

20 RESERVA FA- 21 CULTATIVA	RESERVA 22 REVALORI- 23 ZACION PA- TRIMONIO	UTILIDADES RETENIDAS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIP.
24 43'892.720	96'114.417	50'960.162	299'940.000	299.940
25 43'892.720	96'114.417	50'960.162	299'940.000	299.940
26 8.780	19.227	10.194	60.000	60
27 8.780	19.227	10.194	60.000	60
28 87'803.000	192'267.288	101'940.712	600'000.000	600.000

1 De igual manera, la Junta por unanimidad procede a
2 reformar el artículo quinto de los estatutos socia-
3 les en los siguientes términos: Artículo Quinto.- El
4 capital de la Compañía es de SEISCIENTOS MILLONES DE
5 SUCRES (S/.600'000.000,00), dividido en Seiscientas
6 mil participaciones sociales de un mil sucres cada
7 una. La compañía entregará a cada socio un certifi-
8 cado de aportación no negociable, en el que constará
9 el número de participaciones que por su aporte le
10 correspondan. Leída que fue esta reforma, la Junta
11 por unanimidad lo aprueba y dispone que el Presiden-
12 te y Gerente de la Compañía procedan a elevar a
13 escritura pública las resoluciones que se han adop-
14 tado en esta sesión sobre el aumento de capital y la
15 consiguiente reforma de los estatutos. Como se ha
16 conocido, discutido y resuelto el aumento de capital
17 y reforma estatutaria, la Presidencia pide que, a la
18 brevedad posible, se eleve a escritura pública. Se
19 concede el receso necesario para la redacción del
20 acta de esta Junta General Extraordinaria de Socios,
21 la misma que es aprobada por unanimidad y sin ningun-
22 na modificación, luego de reinstalarse la sesión.
23 Sin otro asunto que tratar, la sesión se clausuró a
24 las doce horas cuarenta minutos, para constancia de
25 lo cual firman los concurrentes a ella. (Firmado)
26 Aldo Cunalata Lara.- Presidente;- (Firmado) Germán
27 Cabezas González.- Gerente;- (Firmado) Myriam Díaz
28 de Cunalata.- (Firmado) Raquel Ortiz de Cabezas.-

1 Certifico que la presente es fiel copia del original
2 que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.
3 (Firmado) Germán Cabezas González.- Gerente.- T E R
4 C E R A.- Todos los socios que intervienen en este
5 aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.-
6 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
7 cláusulas de estilo." (HASTA AQUI LA MINUTA) Los
8 comparecientes ratifican la minuta inserta la misma
9 que se halla firmada por el Doctor Gerardo Salvador
10 Molina con matrícula profesional número mil veinte y
11 siete del Colegio del Abogado Quito.- Para el otor-
12 gamiento de la presente escritura pública se obser-
13 varon los preceptos legales del caso y leída que les
14 fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad
15 de acto se ratifican y firman conmigo el Notario de
16 todo lo cual doy fe.- (F I R M A D O) SENOR GERMAN
17 CABEZAS GONZALEZ con cédula de ciudadanía número uno
18 siete cero siete siete tres ocho nueve cinco guión
19 nueve; y comprobante de votación número cero tres
20 cuatro guión tres uno cero. (F I R M A D O) SENOR
21 ALDO CUNALATA LARA con cédula de ciudadanía número
22 cero tres cero cero uno ocho ocho seis cero guión
23 cuatro; y, comprobante de votación número cero cinco
24 nueve dos cuatro cuatro nueve. (F I R M A D O) EL
25 NOTARIO, Doctor Jaime Nolivos Maldonado.- D O C U-
26 M E N T O S H A B I L I T A N T E S. -.-.-.-.-
27
28

Quito, 26 de abril de 1991



Señor
ALDO LEOPOLDO CUNALATA LARA
Presente.-

De mis consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios de Cucasa Cia. Ltda., reunida el 26 de Abril de 1991, procedió a designar a usted como PRESIDENTE de la misma, por un periodo de cinco años a saber desde el 2 de Enero de 1991 al 2 Enero de 1996. De conformidad a los Estatutos reformados, mediante Escritura Pública del Doctor Jaime Patricio Nollivos M., otorgada por la Notaria Decimo Segunda del Cantón Quito inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número 1359, tomo 121 y en el Repertorio bajo el número 11337 del 22 de agosto de 1990.

"Cucasa Cia. Ltda." se constituyó mediante el Contrato respectivo elevado a Escritura Pública, el 26 de Octubre de 1976, ante el Dr. Efraim Martínez, Notario Público del Cantón, habiéndose efectuado la inscripción en el Registro Mercantil, con fecha 17 de Diciembre de 1976.

Ruego a Usted se digne dar a conocer, si acepta ó no el cargo conferido.

Muy atentamente,

GERMAN OSWALDO CABEZAS GONZALEZ
GERENTE

ACEPTO EL CARGO

ALDO LEOPOLDO CUNALATA LARA

Una vez leída queda inserto el presente documento bajo el No. 2957 del Libro de Nombramientos Tomo 122 Quito, a 1 JUN. 1991

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. ALVARO GARCIA ELIAS

DOY FE: De que la xerografía
que antecede ES fiel copia
de su original - Quito, cuarto
de de 19 92.



Dr. Marco Vela V.
NOTARIO 21

Quito, 26 de abril de 1991



Señor
GERMAN OSWALDO CABEZAS GONZALEZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios de Cucasa Cia. Ltda., reunida el 26 de abril de 1991, procedio a designar a usted como GERENTE de la misma, por un periodo de cinco años a saber desde el 2 de Enero de 1991 al 2 Enero de 1996. Consecuentemente, Usted en calidad de Gerente debera ejercer la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañia. De conformidad a los Estatutos reformados, mediante Escritura Publica del Doctor Jaime Patricio Nollivos M., otorgada por la Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número 1359, tomo 121 y en el Repertorio bajo el número 11337 del 22 de agosto de 1990.

"Cucasa Cia. Ltda." se constituyó mediante el Contrato respectivo elevado a Escritura Publica, el 26 de Octubre de 1978, ante el Dr. Efraim Martinez, Notario Público del Cantón, habiéndose efectuado la inscripcion en el Registro Mercantil, con fecha 17 de Diciembre de 1978.

Ruego a Usted se digne dar a conocer, si acepta o no el cargo conferido.

Muy atentamente,

[Handwritten Signature]
ALDO LEOPOLDO CUNALATA LARA
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO
[Handwritten Signature]

GERMAN OSWALDO CABEZAS GONZALEZ

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2956 del 26 de Abril de 1991 en el Libro de Notarías Tomo 122

Quito, 26 de Abril de 1991
REGISTRADO

[Handwritten Signature]
EL REGISTRARIO

DOY FE: De que la 1 xerox
que antecede es fiel copia
de su original. - Quito 23
de noviembre de 1993

Dr. Marco Vela V.
NOTARIO 21



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, en Quito a, diez de enero-
de mil novecientos noventa y cinco.-

Dr. Jaime Nolivivos Maldonado

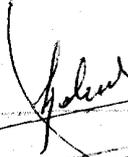
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Dr. Jaime Nolivivos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

PA

1 ZONA- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ar-
 2 tículo Segundo de la Resolución No. 95 1.1.1. 0241
 3 dada por la Superintendencia de Compañías el 25 de
 4 enero de 1.995, tomé nota al margen de la matriz de
 5 la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma
 6 de estatutos de la Compañía **CUCASA COMPAÑIA LIMITA-**
 7 **DA**, celebrada ante mi el 4 de enero de 1.995, de la
 8 aprobación de la misma que por la presente resolu-
 9 ción hace dicha Superintendencia de Compañías.

10
 11
 12
 13 Quito, a 30 de enero de 1.995.

14 *El Notario* 

15
 16
 17 **DR. JAIME NATIVOS MALDONADO**

18 **NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**

19
 20 *Dr. Jaime Nativos Maldonado*
 21 **NOTARIA-RECORDA COPIADA**
 22 **Teléfono 531998 - 532220**
 23 **QUITO - ECUADOR**

24
 25
 26
 27
 28 *RA -*

ION: Cumpliendo con lo dispuesto por el Señor Fausto Haro Montalvo, Intendente de Compañías de Quito Encargado, en la Resolución No. 95.I.J.I.0241, de 25 de Enero de 1.975, por la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA", y en su Artículo Segundo se dispone que se tome nota de esta aprobación, al margen de la escritura matriz de constitución de dicha Compañía, lo cual cumplo sentado dicha razón al margen de la escritura de constitución otorgada en esta Notaría actualmente a mi cargo, el 26 de Octubre de 1.976. Quito, treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y cinco.

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número doscientos cuarenta y uno del Sr. Intendente de Compañías de Quito, Encargado de 25 de Enero de 1995, bajo el número 445 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la Inscripción Número: 956 del Registro Mercantil, de 17 de Diciembre de 1976, a fs.2520 vta, tomo 107;- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía: CUCASA CIA. LTDA., Otorgada el 4 de Enero de 1995, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Jaime Patricio Nollivos M.- Se fijó un Extracto signado con el número 297.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5683.- Quito, A catorce de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR

Gustavo García
Dr. Gustavo García Bandoras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

